## BOLETIN

DE LAS

## LEYESIDECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXV

ENERO DE 1905



SANTIAGO DE CHILE IMPRENTA CERVANTES BANDERA 50

1905

Sociedad anónima Banco Español-Ita: iano. — Se aprueban las reformas introducidas en sus estatutos.

Santiago, 22 de Marzo de 1905.

Vistos estos antecedentes i lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal,

Decreto:

1.º Apruébanse las reformas que constan de la escritura pública que se acompaña otorga-da en Valparaiso el 13 de Marzo del presente año, ante el notario don Julio Rivera Blin, introducidas en los estatutos del Banco Español-Italiano, autorizado por decreto supremo nú-mero 1,156, de 24 de Abril de 1900, con escepcion de la introducida en el artículo 17.

2.º Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

RIESCO.

Julio Fredes.